

DIRECCIÓN

Francisco Vila Tierno.

Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Málaga

CONTENIDOS DEL CURSO

La jornada pretende dar una visión completa de las reformas recientes en materia social y situar al experto en una situación de conocedor de la actualidad más reciente en esta disciplina. Estas jornadas cuentan con especialistas contrastados en la materia y tratan de abrirse a cualquier colectivo interesado en la reforma laboral y de la Seguridad Social.

En este sentido, se quieren analizar las reformas que afectan al sistema de protección social, a la reforma de la negociación colectiva y la próxima modificación de la jurisdicción social.

DESTINATARIOS

Abogados en ejercicio, personal directivo, Graduados Sociales, Profesionales del Derecho Laboral, Profesores de Universidad, Empleados Públicos, Representantes de los Trabajadores, Miembros de Organizaciones Sindicales, Empresarios, Directores de Recursos Humanos, Gerentes y otros.

Curso
Cód. 4208

INFORMACIÓN

Sede Tecnológica de Málaga.
Parque Tecnológico de Málaga
C/ Severo Ochoa, 16-20
29590 Málaga
Teléfono: 00 34 952 028411
Fax: 00 34 952 028419
e_mail: malaga@unia.es

<http://www.unia.es>

un
i Universidad
Internacional
de Andalucía
A

Jornadas sobre las reformas de la legislación social. Balance 2010-2011

23 de septiembre de 2011

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Ilustre Colegio de Abogados de Málaga
Paseo de la Farola, 13
Málaga

un
i Universidad Sede
Internacional Tecnológica
de Andalucía Málaga
A

Colabora:



icamalaga.es

Colegio de Abogados de Málaga



MATRÍCULA Y BECAS

Las personas interesadas en matricularse en este curso deberán enviar a la dirección de correo electrónico **malaga@unia.es** la siguiente documentación:

1. Impreso normalizado, disponible en la dirección: **www.unia.es/impresos** y en cualquiera de las sedes de esta universidad.
2. Fotocopia del D.N.I./Pasaporte.
3. Justificante de haber abonado el importe de la matrícula.

El número de plazas es limitado. Se cubrirán por riguroso orden de entrada de matrículas.

Derechos de matrícula y precio

El importe de la matrícula es de 50 euros, que incluye la cantidad de 8 euros en concepto de tasas de secretaría.

Anulación de matrícula y devolución de los derechos abonados

La anulación de matrícula y la devolución de los derechos deberán solicitarse con una antelación mínima de siete días naturales al comienzo de la actividad académica. La solicitud se realizará en la secretaría de la sede del mismo o por correo electrónico a la dirección **malaga@unia.es**, utilizando al efecto el impreso normalizado, disponible en la dirección:

www.unia.es/impresos

Formalización de la matrícula

El plazo de matrícula concluirá el 19 de septiembre de 2011, siempre que queden plazas disponibles.

Forma de pago

El abono del importe de los derechos de matrícula se realizará en un solo pago – o con pago fraccionado- a través de uno de los siguientes procedimientos:

Sistema online en la dirección:

www.unia.es/reformalaboral

Por transferencia bancaria o ingreso a la cuenta de la sede de Málaga, haciendo constar el nombre y los apellidos del alumno y la actividad académica (nombre y código) en la que se matricula.

Sede de Málaga. Unicaja, oficina Avda. Editor Ángel Caffarena, 13. Urb. Torre Atalaya (Málaga). Nº c/c: **2103.0287.65.0030000369**

Nota: Los gastos que generen las operaciones bancarias serán por cuenta de los interesados.

Plazos de pago

El abono del importe de los derechos de matrícula se realizará en un solo pago a través del sistema online, en la dirección:

www.unia.es/reformalaboral

Becas

Oferta de becas por 50% del importe del curso (excluidas las tasas de apertura de expediente y expedición del título)

Quienes deseen solicitar beca deberán hacerlo, preferentemente, en la oficina virtual de la UNIA

http://eadministracion.unia.es/oficina

o bien a través del correo electrónico **malaga@unia.es.es**, presentando la siguiente documentación:

1. Impreso de solicitud normalizado disponible en la dirección: **www.unia.es/impresos** y en cualquiera de las sedes de esta universidad.
2. Fotocopia de la certificación académica personal u hoja informativa del expediente académico.
3. Fotocopia de la declaración (o declaraciones) de la renta de la unidad Familiar del último periodo impositivo. En el caso de que no hubiese obligación de la presentación de la declaración de la renta, deberá aportar una declaración jurada de los ingresos totales de la unidad familiar, especificando el número de miembros que la componen.

Plazo de solicitud de beca

El plazo de solicitud de becas concluirá el 16 de septiembre de 2011.

Más información en **www.unia.es/reformalaboral**

PROGRAMACIÓN DOCENTE

10:00 h

Presentación

10:15 h

La reforma de las Pensiones. Planteamiento general

Antonio Almansa

11:00 h

Descanso

11:15 h

Algunos aspectos críticos y cuestiones técnicas en materia de pensiones

Juan Carlos Álvarez Cortés

12:00 h

La aplicación práctica de la reforma del sistema de pensiones

Manuel Prieto

13:00 h

Mesa Redonda- Debate sobre las reformas desde el punto de vista de los agentes sociales. Intervienen: **Javier González de Lara**, Presidente Confederación de Empresarios de Málaga (CEM)

Antonio Herrera, Secretario General CC.OO

J. Manuel Ferrer Guerrero, Secretario General UGT

Salvador Ruiz Menacho, Ilustre Colegio de

Abogados de Málaga (ICA)

17:00 h

La reforma de la negociación colectiva.

Francisco Vila Tierno

18:00 h

Las modificaciones en el sistema de incentivos a la contratación. En especial los efectos de la aplicación del R.D. Ley 1/2011

Diego Ortega

19:00 h

La inminente reforma en la jurisdicción Social

Javier Vela Torres

PROFESORADO

Antonio Almansa

Letrado Jefe del Servicio Jurídico del INSS de Málaga

Juan Carlos Álvarez Cortés

Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad

Social de la Universidad de Málaga. Director de la

Cátedra de Empleo y Protección Social

Manuel Prieto

Director Provincial del INSS de Málaga

Francisco Vila Tierno

Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad

Social de la Universidad de Málaga

Diego Ortega

Abogado

Javier Vela Torres

Presidente del TSJ/Málaga Sala de lo Social